

**RESPUESTA RÁPIDA A UN CASO POSITIVO DE COVID-19 EN UN CENTRO DE CUIDADO Y EDUCACIÓN TEMPRANA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Departamento de Recursos de Salud:**  | Línea Directa: 1-855-600-3453 |
| **Sitio de Prueba:** | <https://cvprovider.nmhealth.org/directory.html> |
| **Resultados de Prueba de COVID-19:** | <https://cvresults.nmhealth.org/> |

1. **Cinco maneras en que un caso positivo de COVID-19 puede ser identificado en un centro de cuidado infantil:**

a) Pruebas en sitio por DOH en el centro de cuidado infantil

b) Reportado por un Padre/Tutor que su hijo ha dado positivo

c) Empleado o niño desarrolla síntomas

d) El empleado se prueba en un sitio público de pruebas e informa al director

e) Queja recibida a través de la línea directa de quejas de cuidado infantil

**Se Requiere la Notificación de un Caso Positivo de COVID-19**

1. **Las medidas tomadas por CYFD/ECECD, DOH y el Dueño de la Instalación cuando un Caso Positivo es Identificado:**

| **Paso de Acción** | **Persona(s)/Agencia Responsable** | **Línea de Tiempo** |
| --- | --- | --- |
| 1. Póngase en contacto con la persona con la prueba positiva para ofrecer apoyo y recursos.
 | ECECD  | Inmediatamente después de la notificación. |
| 1. Cierre la instalación para ventilar, limpieza profundo y saneamiento
 | Director/Propietario de la Instalación | Inmediatamente después de la notificación. |
| 1. Envíe al Director/Propietario de la Instalación la *Respuesta COVID-19 en su carta de Negocio/Facilidad y la Lista de Verificación para el Cumplimiento de Negocios/Facilidades en Respuesta al Caso Positivo COVID-19.*
 | CYFD/ECECD ECS – Supervisor Regional | Inmediatamente después de la notificación. |
| 1. Iniciar la investigación del caso, la investigación de contacto y la localización de contactos
 | DOH –Division de Epidemiología y Respuesta (ERD) | Dentro de 24 horas |
| 1. Proporcione al Director/Propietario de la Instalación una copia de [*Health and Safety Guidance for New Mexico Child Care Facilities and Early Childhood Professionals*](https://www.newmexicokids.org/wp-content/uploads/2020.5.11-Early-Childhood-Health-and-Safety-Guidance.pdf) *en* <https://www.newmexicokids.org/wp-content/uploads/2020.5.11-Early-Childhood-Health-and-Safety-Guidance.pdf>
 | ECECD/ECS  | Dentro de 24 horas |
| 1. Proporcione Carta del Caso Positiva COVID-19 a todas las familias matriculadas (Plantilla de ECS)
 | Director/Propietario de la Instalación | Dentro de 24 horas de la notificación |
| 1. Programe pruebas para todo el personal y los niños (con el permiso de los padres)
 | ECECD/ECS llame a la oficina regional de salud pública del DOH para programar las pruebas en coordinación con Director/Propietario de la Instalación | Inmediatamente |
| 1. Pruebas proporcionadas para todo el personal y los niños (con permiso de los padres). Todos los empleados y niños serán probados de nuevo en 7-10 días, al ser justificada por DOH
 | La persona en mando del regional de salud pública de DOH apoyará las pruebas | Dentro de las 24 horas o tan pronto como sea posible |
| 1. Mejoramiento de la limpieza, esterilización y desinfección realizada en las instalaciones.
 | Director/Propietario de la Instalación | Después del período de 24 horas de ventilar |
| 1. Envíe el Plan de Seguridad de COVID-19 para Centros de Cuidado Infantil a ECS y DOH.

<https://www.newmexicokids.org/coronavirus/health.php> | Director/Propietario de la Instalación – La persona en mando del regional de salud pública de DOH y Supervisor Regional de ECECD/ECS  | Antes de reabrir |
| 1. Complete y envíe *la lista de verificación para el cumplimiento de negocios/instalaciones en respuesta a uno o más empleados positivos COVID-19 en el lugar de trabajo*
 | Director/Propietario de la Instalación | Antes de reabrir |
| 1. Revisar y aprobar el Plan de Seguridad COVID-19 para Centros de Cuidado Infantil y la Lista de verificación para el cumplimiento de Negocios/Instalaciones
 | La persona en mando del regional de salud pública de DOH y el Personal Regional de ECS  | Antes de reabrir |

**Si no se siguen estos procedimientos, el personal de ECS puede llevar a cabo acciones administrativas (por ejemplo, suspensión inmediata, revocación) y suspender los contratos de cuidado infantil.**

1. Requisitos Adicionales
* Se debe hacer todo lo posible para proteger la identidad de la persona o personas que han dado positivo.
* Los empleados de cuidado infantil que no tienen seguro médico y que tienen resultados positivos deben dirigirse a child.care-state.nm.us o (800) 691-9067 para obtener información sobre la cobertura de seguro disponible a través de NMIP.
* Se requiere que todo personal debe realizarse la prueba. El director/propietario de la instalación es responsable de comunicar este requisito a todo el personal.
* Consulte el *Árbol De Decisión De Aislamiento/Cuarentena* adjunto para conocer quién debe realizarse la prueba y quién debe estar en cuarentena o aislarse.